

"LA VOZ" EN ALZA

SESION MUNICIPAL

Preside el alcalde, señor Ayesta, con asistencia de todos los concejales excepto el señor Tejada, que se halla ausente de la localidad.

Pasan varios escritos a las respectivas comisiones.

El señor Iriarte propone la confección de una revista anunciadora de las fiestas.

Se toma en consideración, pero por no haber recibido proposición de ningún editor y hallarse muy próximas dichas fiestas, se deja para otro año.

Son presentadas dos placas, una con el nombre del glorioso Pablo Iglesias y otra con el del representante hombre vasco Sabino Arana, que darán sus nombres a sendas calles de la villa.

Se lee un escrito del cura párroco y varios informes que le acompañan. En él se reclama el pago correspondiente a los 243 metros cuadrados de terreno que, según el demandante, pertenecen a la Rectoral. A petición de la minoría republicana, se deja el asunto 15 días para su estudio, ya que se trata de algo complicado.

Son presentadas facturas por valor de pesetas 529,80. Todas son aprobadas, excepto una del señor Antía, relacionada con una instalación para agua en los muelles y almacenes pesqueros, quedando aquella para informe.

El gremio de Armadores ha puesto algunos reparos a una factura de consumo de agua que le ha sido presentada por el Municipio. Se acuerda cobrar lo marcado por el contador del casco.

Iriarte pregunta qué hay del asunto Saldaña, pues la comisión no ha dado descargo alguno de su gestión, a lo cual manifiestan los señores Cardona y Landa que se halla pendiente del informe del arquitecto y que han tropezado con dificultades por falta de planos. El primero añade que lo mejor será ver el modo de que el Ayuntamiento se inhíba de la cuestión si, como parece, va a ser resuelta entre los propios interesados. Iriarte dice que existiendo una denuncia, presentada por el señor Castillo, sobre que fué levantado un muro dentro de terrenos municipales, el Ayuntamiento debe desde luego intervenir para ver si es cierto, en cuyo caso deba hacer valer sus derechos contra quien sea, pues si ahora continuásemos tolerando muchas cosas, llegaría el momento en que el Municipio no tendría ni dónde sentar a sus concejales.

El señor Juanes se lamenta de la falta de un plano general que permitiese delimitar las propiedades. Se acuerda revisar algunos caminos vecinales, computando fechas para ver si se hallan con arreglo a la ley en cuanto a su anchura y tendido.

El alcalde, señor Ayesta, da cuenta de haber sido llamado por el gobernador civil en compañía del arquitecto municipal y una comisión de vecinos del barrio de Inchaurren, y que, una vez oídas las tres partes, dicha autoridad le ha ordenado que las aceras que en dicho barrio se están construyendo lo sean con arreglo a las Ordenanzas municipales, a tenor con el informe pericial y de acuerdo con la solicitud por los vecinos. Por tanto—dice—debe ser revocado el acuerdo anterior y cumplir dicha orden. Con este motivo se entabla un debate muy violento, en el que los únicos que expresan su decisión de que se cumpla la orden y la ley son los señores Ayesta e Iriarte. Pugnan ésta los señores Landa y Casares, que dudan de las atribuciones del gobernador. Fiolos y el señor Juanes piden que la orden sea por escrito y después verán lo que se hace. El señor Ayesta llama al orden al señor Landa, que golpea la mesa con el puño, y pregunta si no basta su palabra de alcalde y la orden recibida aunque verbal oficialmente. Los citados señores insisten y los demás callan. El señor Landa pide se lea el escrito de los vecinos y aprovecha esto para pronunciar palabras de desconsideración hacia los firmantes. El señor Iriarte pide el cumplimiento de la ley y que se exijan responsabilidades a los que con su pasividad han dado lugar a este estado de cosas. El señor Landa, que el arquitecto vuelva a informar, haciéndole ver que ya lo hizo debidamente. Se lee el informe (que está clarísimo) y el mismo señor dice que por encima del arquitecto está el Ayuntamiento.

—Está bien—le ataja el señor Iriarte—; eso lo tendremos en cuenta para el asunto Saldaña.

El secretario da su opinión de que la orden verbal del gobernador tiene la fuerza debida y que, llegadas las cosas a ese extremo, él debiera exigir recibir todas las órdenes por escrito, siendo así que muchas veces se las dan por teléfono y sin embargo las acata por venir de quien vienen.

Interviene el señor Cardona para proponer una solución de armonía (1), la cual es citar en el lugar de las obras a todas las partes interesadas—propietarios, arquitecto,

vecinos y la Corporación en pleno—, y dictaminar sobre el terreno.

El señor Ayesta dice que el asunto no puede ir ya por ese camino, después de haber dado lugar a que los vecinos acudan al Gobierno, y conociendo además la posición irreductible de éstos, está claro que él nada tiene que hacer allí, sino hacer cumplir la ley. (Nueva tempestad).

Se acuerda ir.

Con respecto, después, a los alumnos que asistían a la Academia de Pasajes y que han sido expulsados de la misma, se acuerda enviar un comunicado al Ayuntamiento de dicho pueblo, rogándole revoque el acuerdo tomado.

Comentario único. — Viendo y oyendo lo que pasa y se dice en el Municipio por algunos—la mayor parte—, de sus componentes, horroriza pensar lo que sería aquéllo durante la Dictadura. ¡Señores, qué baja política y qué concepto más altamiresco de las cosas!

Y por si lo ignoran o hacen como que lo ignoran, hemos de decirles que una cosa es asunto administrativo y otra trasgresión de una ley, en cuyo último caso la autoridad gubernativa tiene el deber de intervenir, máxime existiendo una denuncia.—C.

"LA VOZ" EN ALZA

SESION MUNICIPAL

Preside el alcalde, señor Ayesta, con asistencia de todos los concejales excepto el señor Tejada, que se halla ausente de la localidad.

Pasan varios escritos a las respectivas comisiones.

El señor Iriarte propone la confección de una revista anunciadora de las fiestas.

Se toma en consideración, pero por no haber recibido proposición de ningún editor y hallarse muy próximas dichas fiestas, se deja para otro año.

Son presentadas dos placas, una con el nombre del glorioso Pablo Iglesias y otra con el del representante hombre vasco Sabino Arana, que darán sus nombres a sendas calles de la villa.

Se lee un escrito del cura párroco y varios informes que le acompañan. En él se reclama el pago correspondiente a los 243 metros cuadrados de terreno que, según el demandante, pertenecen a la Rectoral. A petición de la minoría republicana, se deja el asunto 15 días para su estudio, ya que se trata de algo complicado.

Son presentadas facturas por valor de pesetas 529,80. Todas son aprobadas, excepto una del señor Antía, relacionada con una instalación para agua en los muelles y almacenes pesqueros, quedando aquella para informe.

El gremio de Armadores ha puesto algunos reparos a una factura de consumo de agua que le ha sido presentada por el Municipio. Se acuerda cobrar lo marcado por el contador del casco.

Iriarte pregunta qué hay del asunto Saldaña, pues la comisión no ha dado descargo alguno de su gestión, a lo cual manifiestan los señores Cardona y Landa que se halla pendiente del informe del arquitecto y que han tropezado con dificultades por falta de planos. El primero añade que lo mejor será ver el modo de que el Ayuntamiento se

inhiba de la cuestión si, como parece, va a ser resuelta entre los propios interesados. Iriarte dice que existiendo una denuncia, presentada por el señor Castillo, sobre que fué levantado un muro dentro de terrenos municipales, el Ayuntamiento debe desde luego intervenir para ver si es cierto, en cuyo caso debe hacer valer sus derechos contra quien sea, pues si ahora continuásemos tolerando muchas cosas, **llegaría el momento en que el Municipio no tendría ni dónde sentar a sus concejales.**

El señor Juanes se lamenta de la falta de un plano general que permitiese delimitar las propiedades. Se acuerda revisar algunos caminos vecinales, computando fechas para ver si se hallan con arreglo a la ley en cuanto a su anchura y tendido.

El alcalde, señor Ayesta, da cuenta de haber sido llamado por el gobernador civil en compañía del arquitecto municipal y una comisión de vecinos del barrio de Inchaurrondo, y que, una vez oídas las tres partes, dicha autoridad le ha ordenado que las aceras que en dicho barrio se están construyendo lo sean con arreglo a las Ordenanzas municipales, a tenor con el informe pericial y de acuerdo con lo solicitado por los vecinos. Por tanto --dice-- debe ser revocado el acuerdo anterior y cumplir dicha orden. Con este motivo se entabla un debate muy violento, en el que los únicos que expresan su decisión de que se cumpla la orden y la ley son los señores Ayesta e Iriarte. Pugnán ésta los señores Landa y Casares, que dudan de las atribuciones del gobernador. Estos y el señor Juanes piden que la orden sea por escrito y después verán lo que se hace. El señor Ayesta llama al orden al señor Landa, que golpea la mesa con el puño, y pregunta si no basta su palabra de alcalde y la orden recibida aunque verbal oficialmente. Los citados señores insisten y los demás callan. El señor Landa pide se lea el escrito de los vecinos y aprovecha esto para pronunciar palabras de desconsideración hacia los firmantes. El señor Iriarte pide el cumplimiento de la ley y que se exija responsabilidades a los que con su pasividad han dado lugar a este estado de cosas. El señor Landa, que el arquitecto vuelva a informar, haciéndole ver que ya lo hizo debidamente. Se lee el informe (que está clarísimo) y el mismo señor dice que por encima del arquitecto está el Ayuntamiento.

--Está bien --le ataja el señor Iriarte--; eso lo tendremos en cuenta para el asunto Saldaña.

El secretario da su opinión de que la orden verbal del gobernador tiene la fuerza debida y que, llegadas las cosas a ese extremo, él debiera exigir recibir todas las órdenes por escrito, siendo así que muchas veces se las dan por teléfono y sin embargo las acata por venir de quien vienen.

Interviene el señor Cardona para proponer una solución de armonía (¡!), la cual es citar en el lugar de las obras a todas las partes interesadas --propietarios, arquitecto, vecinos y la Corporación en pleno--, y dictaminar sobre el terreno.

El señor Ayesta dice que el asunto no puede ir ya por ese camino, después de haber dado lugar a que los vecinos acudan al Gobierno, y conociendo además la posición irreductible de éstos, está claro que él nada tiene que hacer allí, sino hacer cumplir la ley. (Nueva tempestad).

Se acuerda ir.

Con respecto, después, a los alumnos que asistían a la Academia de Pasajes y que han sido expulsados de la misma, se acuerda enviar un comunicado al Ayuntamiento de dicho pueblo, rogándole revoquen el acuerdo tomado.

Comentario único. -- Viendo y oyendo lo que pasa y se dice en el Municipio por algunos --la mayor parte--, de sus componentes, horroriza pensar lo que sería aquéllo durante la Dictadura. ¡Señores, qué baja politiquería y qué concepto más altamiresco de las cosas!

Y por si lo ignoran o hacen como que lo ignoran, hemos de decirles que una cosa es asunto administrativo y otra trasgresión de una ley, en cuyo último caso la autoridad gubernativa tiene el deber de intervenir, máxime existiendo una denuncia. -- C.